

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

Radicado: 05001310301020130115900

En atención a la solicitud presentada por la abogada de Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A. En Liquidación (Cfr. Archivo 52, fl 03), se accede al desarchivo del proceso, el cual estará disponible en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN
JUEZ

5

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ac70fb77cd7e0fc18b761c6e8885814f7bfed34457191a618da051ca5f9f5c**

Documento generado en 09/06/2022 11:40:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>